

Res. N° 799-2007.- Autorizan al Banco Falabella Perú S.A. la apertura de oficina especial con carácter permanente en el distrito de San Isidro, provincia de Lima **347774**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

Res. N° 300-2007-OS/CD.- Declaran infundado recurso de revisión contra la R.D. N° 184-2004-MEM/DGM que sancionó con multa a SOMINBOR S.A. **347774**

Res. N° 303-2007-OS/CD.- Declaran que carece de objeto pronunciarse sobre impugnación interpuesta por Compañía Minera San Valentín S.A. **347776**

Fe de Erratas Res. N° 355-2007-OS/CD **347776**

Fe de Erratas Res. N° 357-2007-OS/CD **347777**

Fe de Erratas Res. N° 358-2007-OS/CD **347777**

Fe de Erratas Res. N° 360-2007-OS/CD **347777**

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ordenanza N° 177-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR.- Declaran el mes de abril como "El mes de Derecho al Nombre y a la Identidad" en toda la Región **347777**

Ordenanza N° 178-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR.- Aprueban documentos de gestión de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Amazonas **347779**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Acuerdo N° 038-2007-GRA/CR-AREQUIPA.- Aprueban contratación directa de profesional para la reformulación de expediente técnico del "Proyecto de la Presa San José de Uzuña" **347779**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ordenanza N° 204-MSI.- Aprueban Régimen de Incentivos de Multas Tributarias y los Criterios para su Aplicación **347780**

Ordenanza N° 205-MSI.- Aprueban Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008 **347781**

D.A. N° 013-2007-ALC/MSI.- Establecen disposición sobre internamiento de vehículos menores dedicados al transporte público especial retenidos conforme a la Ordenanza N° 199-MSI **347782**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

Acuerdo N° 013-018/2007.- Declaran en reorganización administrativa y reestructuración orgánica a la Municipalidad Distrital de La Punta **347782**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 29044

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 24840, QUE CONCEDE PENSIÓN DE GRACIA A DOÑA BERTHA MEREÁ DE LOZANO

Artículo único.- Objeto de la Resolución Legislativa

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 1) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 201° de la Ley N° 27444, ha resuelto acceder a la petición presentada por el señor Presidente Constitucional de la República, que cuenta con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y, en consecuencia, rectificar el error material contenido en el numeral 1 de la Resolución Legislativa N° 24840, en los términos siguientes:

Dice:

"(...)

1.- A doña BERTHA MEREÁ DE LOZANO, en su condición de madre de los que en vida fueron GERMÁN Y CÉSAR LOZANO MEREÁ, integrantes de la delegación del Club "Alianza Lima" que

fallecieron en el lamentable accidente aéreo ocurrido el día 8 de diciembre de 1987; (...)"

Debe decir:

"(...)

1.- A doña BERTA ANTONIA MEREÁ CANELO DE LOZANO, en su condición de madre de los que en vida fueron GERMÁN Y CÉSAR LOZANO MEREÁ, integrantes de la delegación del Club "Alianza Lima" que fallecieron en el lamentable accidente aéreo ocurrido el día 8 de diciembre de 1987; (...)"

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de junio de dos mil siete.

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE
Presidenta del Congreso de la República

JOSÉ VEGA ANTONIO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de junio de 2007.

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

76886-1